

CONDICIONES Y RESTRICCIONES PLANES POSPAGO FIDELIZACIÓN

Los planes postpago 5.0 (Pospago 5.0 Fidelización, Pospago 5.0 Fidelización Plus y 5.1 Plus) son exclusivo para la retención postpago y el canal de televentas. Para las activaciones que se hagan en el canal de televentas, en el momento de la activación recibirá los recursos informados en el plan por defecto. Estos planes se facturan y cobran de manera corriente y periódica cada 30 días después de haberse ejecutado el cambio de plan. La facturación de los planes postpago 5.0 (Pospago 5.0 Fidelización, Pospago 5.0 Fidelización Plus y 5.1 Plus) pueden incluir el cobro de cargos adicionales por servicios adicionales, contenidos o aplicaciones solicitados y aceptados por el usuario, así como el consumo adicional autorizado, los cuales tendrán facturación vencida, las condiciones aplicables a estos servicios son las contenidas en el contrato.

Los recursos del plan estarán disponibles para el usuario para uso y/o satisfacción de sus necesidades propias de comunicación. Colombia Móvil podrá suspender y/o cancelar la línea cuando advierta que está siendo usada para fines comerciales o que se esté realizando un uso abusivo o fraudulento del servicio.

Cambios de plan

El usuario que solicite un cambio de plan hacia los planes postpago 5.0 (Pospago 5.0 Fidelización, Pospago 5.0 Fidelización Plus y 5.1 Plus), recibirán en su siguiente factura el cobro del primer cargo básico de su plan postpago 5.0 (Pospago 5.0 Fidelización, Pospago 5.0 Fidelización Plus y 5.1 Plus), con la entrega de los recursos correspondientes y, según el plan que tenía, podrá ver reflejado, o no, el ajuste del último cargo básico de su plan anterior.

Los usuarios que requieran pasar su línea a la oferta prepago recibirán los saldos que tengan a favor.

LOS PLANES POSPAGO 5.0 son los siguientes:

Plan	Cargo Básico	Datos	Voz	SMS	Otros Servicios	
					Seguro Móvil	Música o Video
Pospago 5.0 Fidelización Plus	\$35.000	5 GB	Segundos ilimitados a destinos móviles y fijos en Colombia, Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá	Ilimitados a destinos móviles en Colombia	NO aplica	Licencia con cobro adicional
Pospago 5.0 Fidelización	\$45.000	8 GB			NO aplica	Licencia con cobro adicional
Pospago 5.1 Plus	\$60.000	11 GB			NO aplica	Licencia con cobro adicional

DATOS

Velocidad ofrecida en los Planes:

	Cobertura 4G/LTE	Cobertura HSPA+/HSDPA	3.5	Cobertura GPRS/EDGE	2.5G
Velocidad de descarga hasta	40.000 Kbps	1400 Kbps		128 Kbps	
Velocidad de subida hasta	2000 Kbps	700 Kbps		64 Kbps	

La velocidad de navegación percibida podrá variar según la congestión de la red, la intensidad de la señal recibida de acuerdo al lugar donde se encuentre y el equipo móvil utilizado para conectarse a la Red de datos de Tigo. La cobertura por red y el medidor de velocidad se podrán consultar en www.tigo.co.

Los usuarios que tengan los planes Pospago 5.0 Fidelización Plus y 5.1 Plus una vez consuman los recursos disponibles de navegación de su plan, no podrán recargar o comprar paquetes de datos adicionales.

El servicio de navegación solo estará disponible para smartphones/features phones, no aplica para dispositivos Datacard/Routers/MiFi.

El servicio de Internet Tigo Móvil permite navegar en internet de forma inalámbrica. Para el uso de Internet Móvil Tigo se requiere contar con un equipo terminal que soporte tecnología HSPA+, HSDPA o UMTS en la banda de 1900 MHz o banda 4 AWS de 1700 MHz. Este servicio puede ser activado en terminales no adquiridos en Tigo, sin embargo, Tigo no garantiza el óptimo funcionamiento de estos dispositivos dentro de su red 4G/LTE, HSPA+, 3.5G HSDPA y su red 2.5G GPRS/EDGE.

Tigo se reserva el derecho de bloquear protocolos/aplicaciones usados para descargar contenidos que faciliten la violación de derechos de autor o que atenten contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes.

Tigo se reserva el derecho a optimizar la calidad de video para mantener/mejorar la experiencia de los clientes.

En zonas de roaming automático nacional la navegación será de hasta 512Kbps.

VOZ y SMS

La tarificación de los recursos de voz es por segundos. Con segundos ilimitados LDI, se puede hablar a móviles y fijos en Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico.

Las condiciones comerciales de Roaming y Larga Distancia Internacional podrán ser consultadas en www.tigo.co

Llamadas Larga Distancia Internacional (LDI): No tendrán cobro adicional las llamadas realizadas por el prefijo 00414 a Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá. Las llamadas realizadas por prefijos diferentes al 00414 tendrán un cobro adicional al cargo básico. Los usuarios que adquieran paquetes de LDI o las realicen con saldo disponible por demanda aplicarán las tarifas para el resto de destinos que se encuentren vigentes y tendrán cobro adicional en la factura.

El servicio de Roaming Internacional para voz, mensajes de texto y datos, será facturado como un servicio adicional en la factura del mes y no se generará descuento del cargo básico del plan. Este servicio debe ser expresamente solicitado por el usuario. Conoce la oferta en <http://www.tigo.com.co/personas/promocion-roaming-tigo>.

Los SMS ilimitados solo incluyen destinos a móviles en Colombia

OTROS SERVICIOS

Estos planes no incluyen el servicio de Smartapps, Favoritos y/o Seguro de terminales.

Beneficios

Los planes pospago 5.0 (Pospago 5.0 Fidelización, Pospago 5.0 Fidelización Plus y 5.1 Plus) incluyen WhatsApp y Facebook que no consumen datos. El beneficio tendrá una vigencia mensual y se prorrogarán automáticamente hasta tanto, Colombia Móvil notifique al usuario de manera previa, la eliminación del beneficio. Para la descarga o actualización de estas aplicaciones las líneas deben contar con recursos de datos. Las aplicaciones WhatsApp y Facebook no consumen los recursos de datos incluidos en el plan durante su vigencia, una vez consumidos los datos del cliente, el usuario podrá seguir utilizando estas aplicaciones sin consumo de datos. El beneficio de estas aplicaciones que no consumen datos aplica únicamente para su uso en Colombia. El beneficio de la promoción NO incluye: 1. Los servicios de llamadas ni videos desde las aplicaciones, para acceder a este tipo de servicios denominados VoIP y video, la línea debe contar con recursos de datos. 2. No aplica para hotspots. 3. La descarga y actualizaciones de las aplicaciones. 4. El acceso a los videos dentro de las aplicaciones, links que remitan a sitios por fuera de las aplicaciones, contenidos fuera de las aplicaciones, como por ejemplo YouTube, Instagram y otros. 5. El beneficio Facebook Gratis no incluye el acceso a los videos dentro de Facebook (streaming).

Música o Video

Podrán adquirir las licencias que se encuentren disponibles a través de los servicios Premium de MiTigo, para lo cual se compromete a pagar mensualmente la suma de \$14.900 o, la tarifa que sea informada al momento de la compra. Las licencias tendrán una vigencia mensual y se prorrogarán automáticamente hasta tanto el usuario decida cancelarla a través de Mi Tigo o, que la relación

contractual entre Colombia Móvil y el tercero y/o proveedor del servicio objeto del beneficio termine, lo que primero ocurra. Las licencias disponibles serán desactivas en caso de realizar: cambio de número, cambio de plan, cesión de contrato, suspensión parcial, voluntaria, total, suspensión por fraude o suspensión por robo/perdida, terminación del contrato o migración de pospago a prepago. Para volver a disfrutar de esta licencia, el usuario debe realizar nuevamente el proceso de activación.

VARIOS

Todos los servicios adicionales que sean obsequiados al cliente serán suspendidos, al igual que los servicios básicos de telefonía como son la voz, SMS y Datos en el evento en que el cliente no pague su cargo básico en el mes correspondiente al consumo de estos.

La cobertura de red puede ser consultada en la página web en la sección Cobertura. La velocidad de navegación del usuario que adquiera algún plan con servicio Internet Móvil Tigo, depende de las condiciones de cobertura de Red Tigo en la cual se encuentre el mismo.

Causales de Suspensión del servicio: **1.** Colombia Móvil se reserva la potestad de establecer un cupo de consumo al Suscriptor y/o Usuario para servicios adicionales por cada periodo de facturación y así lo acepta el Suscriptor y/o Usuario y podrá suspender el Servicio, cuando se registre un consumo que supere el cien por ciento (100%) del cupo otorgado o cuando quiera que existan indicios de que la línea está siendo utilizada en alguna forma no autorizada por Colombia Móvil. **2.** Por el rechazo, por cualquier causa, del cargo automático en la tarjeta de crédito o débito ofrecida por el Suscriptor y/o Usuario como forma de pago, así como la devolución, por cualquier causa, del cheque entregado por el Suscriptor y/o Usuario. El Usuario deberá asumir los costos por reconexión a que haya lugar en caso de suspensión voluntaria o por las causales descritas en el contrato o en el presente documento.